



# Convocatoria

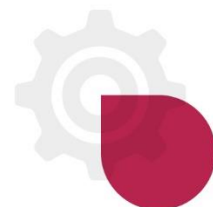


# Comunidad Pro Bono

Chihuahua



2024



**FECHAC**

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C.

**Appleseed**

Sembrando la semilla de la justicia  
México

## CONVOCATORIA

# COMUNIDAD PRO BONO EN CHIHUAHUA

La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (FECHAC) y Fundación Appleseed México, A. C. (Appleseed)

### Convocan a

Profesionistas, despachos y colegios dedicados a la abogacía, contabilidad y notariado; docentes, estudiantes, coordinaciones o departamentos de Derecho y Contabilidad de instituciones de nivel superior, así como a instituciones dedicadas a la capacitación y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil (OSC) a participar en la primera Comunidad Pro Bono en el estado de Chihuahua.

### Objetivo general

Crear una red de profesionistas que brinden de forma pro bono (gratuita) asesoría, acompañamiento y servicios especializados a las OSC para fortalecer los programas y servicios sociales que brindan a las comunidades más vulnerables en el estado de Chihuahua para mejorar su calidad de vida.

### Bases

#### I. Definiciones

- a) **Pro bono.** Trabajo realizado de forma gratuita por profesionistas en beneficio de la sociedad. El trabajo *pro bono* puede consistir en asesoramiento, acompañamiento y servicios especializados como representación jurídica, auxilio en la constitución de una asociación civil, distintos registros ante autoridades, entre otros tantos, mismos que no son limitativos.
- b) **Programas y servicios sociales de las OSC.** Se trata de las actividades que realizan las organizaciones civiles para atender las necesidades o solucionar las problemáticas que aquejan a una comunidad vulnerable en el estado de Chihuahua.
- c) **Fortalecedoras.** Instituciones u organizaciones que se dedican a la capacitación, asesoramiento, acompañamiento o implementación de acciones para la mejora de la gestión institucional de una o varias organizaciones civiles.
- d) **Comunidad Pro bono Chihuahua.** Red conformada por profesionistas, despachos, colegios, academia y fortalecedoras en beneficio de las OSC que operan en el estado de Chihuahua.
- e) **Tercer Sector.** Conformado por organizaciones civiles que no tienen ánimo de lucro y que se desarrollan en el espacio público con el fin de brindar un beneficio a su comunidad.

#### II. Cobertura

Pueden participar especialistas, despachos o colegios constituidos fuera del estado de Chihuahua, pero con operación dentro de la entidad.

### III. Perfil para participar

- ✔ Firmas y despachos de abogados y contables legalmente establecidos.
- ✔ Universidades y departamentos de derecho.
- ✔ Colegios de abogados, contadores, notarios.
- ✔ Profesionales del derecho independientes con cédula profesional estatal y/o nacional registrada en el Registro Nacional de Profesiones.
- ✔ Contadores Públicos con cédula profesional estatal y/o nacional registrada en el Registro Nacional de Profesiones.
- ✔ Estudiantes de la carrera de Derecho o Contabilidad, con calidad de pasantes (a partir del 6to semestre o tercer año) **siempre y cuando tengan un acompañamiento de un Profesionalista titulado y con cédula.**

### IV. Beneficios

- ✔ Especialización en temas relacionados al Tercer Sector.
- ✔ Desarrollo del perfil profesional demostrando compromiso social, ampliación de habilidades o adquisición de experiencia.
- ✔ Vinculación con otros profesionistas locales y nacionales que comparten un alto sentido de responsabilidad social.
- ✔ Integración a la **Red Pro Bono México**, comunidad conformada por más de 72 firmas, y despachos y que brindan asesoría jurídica a OSC de la República Mexicana desde hace más de 15 años.
- ✔ Motivación de las y los colaboradores de despachos y colegios al realizar un trabajo personal y socialmente significativo.
- ✔ Posicionamiento social y en el mercado como un ente con alta responsabilidad social.
- ✔ Conexiones más fuertes con clientes al compartir un compromiso por el bien común.

### V. Actividades de la labor pro bono

- ✔ La capacitación a las personas y organizaciones, en distintas áreas del derecho, para el fomento de una cultura de legalidad.
- ✔ Los estudios o análisis legales que puedan influir en la legislación y políticas públicas cuyo objetivo sea el apoyo a minorías, grupos vulnerables y/o derechos humanos, por el bien común, tendientes a lograr cambios sistémicos en beneficio de la sociedad en su conjunto.
- ✔ La defensa y promoción de los derechos humanos.
- ✔ Asesoría legal a personas de grupos vulnerables de la población, organizaciones de la sociedad civil y microemprendedores.
- ✔ La promoción del trabajo legal pro bono.<sup>1</sup>

### Términos y condiciones

### VI. Responsabilidades

- ✔ Participar en al menos el 80% del programa de capacitación que brindarán FECHAC y Appleseed.

<sup>1</sup> [https://www.probono.mx/wp-content/uploads/2024/01/EPMX\\_Compromiso-PB-Empresas.pdf](https://www.probono.mx/wp-content/uploads/2024/01/EPMX_Compromiso-PB-Empresas.pdf)

- ✔ Entregar en su totalidad la documentación establecida en la presente convocatoria por los medios definidos en el numeral VII.
- ✔ Colaborar con apertura, diálogo y sentido de equipo en mesas de análisis con otros especialistas para solventar dudas en los trabajos *pro bono* que estén brindando.
- ✔ Utilizar la plataforma <https://appleseedmexico.org/asesoria-legal-para-osc/> para atender asuntos.
- ✔ Alto nivel de confidencialidad en términos de la información relacionada a la o las OSC que reciban el trabajo *pro bono*.
- ✔ Brindar el trabajo *pro bono* con compromiso, profesionalismo, honestidad, transparencia, respeto y lealtad.

Una vez capacitados los profesionistas, tendrán acceso a una plataforma para atender los asuntos que las organizaciones publiquen, FECHAC dará de alta el perfil del profesionista y podrá acceder a este sitio para visualizar las solicitudes de las organizaciones.

#### VII. Programa de capacitación

- ✔ Las capacitaciones y talleres serán impartidas por profesionistas integrantes de la Red Pro Bono México.
- ✔ Los medios para la impartición de las capacitaciones serán virtuales, en la plataforma “zoom”.
- ✔ El programa de capacitación será completamente gratuito.
- ✔ Cupo limitado.

##### Programa de capacitación

Tema	Mes	Duración
Derecho Fiscal	Octubre 2024	6 horas
Derecho Corporativo	Noviembre 2024	6 horas
Derecho Laboral	Diciembre 2024	6 horas
Protección de datos personales	Enero 2025	6 horas
Prevención de lavado de dinero	Febrero 2025	6 horas
Contabilidad	Marzo 2025	6 horas

#### Mecanismos de participación

#### VIII. Documentación requerida

- ✔ Carta de motivos para ser parte de la Comunidad Pro Bono Chihuahua.
- ✔ Currículum Vitae del despacho o de la persona profesionista
- ✔ Cédula Profesional.
- ✔ Constancia de Situación Fiscal.
- ✔ 2 cartas de motivos

- ✔ Carta de acompañamiento por parte de un profesionista titulado, en la que se asuma el compromiso de vigilar y validar la atención y trabajo que el estudiante brinde (solo en el caso de estudiantes).

Se solicita se envíe la documentación por medio del [Google Forms](#), en el que además se llenará información básica del participante y se contestarán preguntas para identificar de mejor manera a los perfiles, mismo que se compartirá en redes sociales de FECHAC el **jueves 26 de septiembre de 2024**.

#### IX. Criterios de selección

1. No participar en campañas políticas.
2. Contar con una buena reputación profesional.
3. No estar involucrado en escándalos mediáticos.

#### X. Proceso de selección

Los perfiles de los participantes que envíen su información serán revisados por un comité evaluador integrado por un miembro de FECHAC, un miembro de Fundación Appleseed y un consultor interno, mismos que evaluarán los perfiles y definirán las personas que participarán en las capacitaciones y formarán parte de la Comunidad Pro Bono Chihuahua.

Una vez seleccionados los perfiles, firmarán un convenio de colaboración.

#### XI. Comunicación y notificaciones

El día 16 de octubre se enviará los resultados vía correo electrónico por parte de la siguiente dirección: [fmoreno@fechac.org.mx](mailto:fmoreno@fechac.org.mx).

Los seleccionados recibirán posteriormente información sobre las fechas y horarios de las sesiones virtuales de capacitación.

#### XII. Información adicional

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (614) 413-2020 ext. 103, con la Lic. Florencia Moreno en el horario de 8:00 a 16:30 horas de lunes a viernes, o bien, al correo [fmoreno@fechac.org.mx](mailto:fmoreno@fechac.org.mx).



# FECHAC

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C.

# Appleseed

Sembrando la semilla de la justicia  
México



# Comunidad Pro Bono

Chihuahua

Para cargar tu documentación,  
da clic

[AQUÍ](#)

